CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

ACTA DE RECEPCION IN SITU DEPENDENCIAS SOLICITANTES

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 07 días del mes de marzo del año dos mil veintidos, en la Dependencia del Dpto. Administrativo de la Dirección General de los Registros Públicos sita en la Avenida Eusebio Ayala Km 5, entre R.I. 18 Pitiantuta y Capitán Román, se reúne la Comisión de Recepción, integrada por:

- Abg. y N.P. Lourdes González de Muñoz, Directora General, en representación de la Dirección General de los Registros Públicos.
- Lic. Carla Casaccia, Jefa del Dpto. Administrativo, en representación de la Dirección General de los Registros Públicos.
- Carmen Quintana Pérez, en representación de la Dirección de Contraloría Interna de la Corte Suprema de Justicia.
- Margarita Morales, en representación de la Dirección de Contraloría Interna de la Corte Suprema de Justicia.
- Rocío Marisol Lorenzo Fernández, en representación de la firma Protección Documental S.A.

A los efectos de realizar la recepción de lo adjudicado a la empresa PROTECCIÓN DOCUMENTAL S.A. correspondiente al llamado del **P.A.C. N° 34/2019 LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – ID N° 366.913 "PROVISIÓN DE ETIQUETAS Y PAPELES DE SEGURIDAD PARA LA D.G.R.P. – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO – AD REFERENDUM" – CONTRATO N° 76/2019 y CONVENIO MODIFICATORIO Nº 82/2021** , y según lo descripto en la **Nota de Remisión Nº 001-001-0000602** de fecha 07 de marzo de 2.022.----------

Se hace constar la recepción del Ítem 1 de la **Orden de Servicio N° 466**, cuya descripción indica ETIQUETAS HOLOGRÁFICAS DE SEGURIDAD. PRESENTACIÓN EN ROLLO. Cantidad: 20.000 unidades.----------

Las Srtas Carmen Quintana Pérez y Margarita Morales, representantes de la Dirección de Contraloría Interna, acompañan el presente acto a los efectos de certificar la calidad del proceso de recepción.----------

El Administrador de Contrato, y/o Técnico especialista/idóneo designados certifican la calidad y el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Acto seguido, se realiza el conteo respectivo, que previamente fueron certificados en cuanto a la calidad, constatándose que la cantidad concuerda con lo detallado en la Nota de Remisión.----------

Dirección General de los Registros Públicos
N.P. María Victoria Pavón de Soto
Director

Lic. Carla Casaccia M.
Dpto. Administrativo
DGRP

Rocío Lorenzo
PRODOC S.A.

Carmen Quintana Pérez
División Control de Contrataciones
Dirección de Contraloría Interna

Margarita Morales
División Control de Contrataciones
Contraloría Interna

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Siendo las 09:30 horas se da por terminado el presente acto certificando con la presente ACTA, en tres copias originales, que la recepción fue realizada conforme a los requerimientos establecidos en el Procedimiento de Recepción y Guarda.----------

Abg. y N.P. Lourdes González de Muñoz

Dirección General de los Registros Públicos
N.P. María Victoria Pavón de Soto
Vice-Directora

Carla Casaccia

Lic. Carla Casaccia M.
Dpto. Administrativo

Carmen Quintana Pérez

Carmen Quintana Pérez
División Control de Contrataciones
Dirección de Contraloría Interna

Margarita Morales

Margarita Morales
División Control De Contrataciones
Contraloría Interna

Rocío Marisol Lorenzo Fernández

Rocío Lorenzo
PRODOC S.A.

CONSTANCIA DE GUARDA

Por otra parte se hace constar que lo recepcionado queda en guarda y a cargo de la Lic. Carla Casaccia en este acto, en representación del Dpto. Administrativo de la Dirección General de los Registros Públicos, en fecha 07 de marzo de 2.022.----------

Lic. Carla Casaccia M.
Dpto. Administrativo

PRODOC

Avda. Aviadores del Chaco c/ Tte. 1° Dr. Vicente Oddone
Tel.: (021) 606 430
E-mail: administracion@prodoc.com.py
www.prodoc.com.py - Asunción - Paraguay

TIMBRADO N° 15375917
Fecha Inicio Vigencia: 19/01/2022
Fecha Fin Vigencia: 31/01/2023
RUC.: 80038782 - 1

NOTA DE REMISION

001-001- 0000602

Fecha de Emisión: 07/03/2022

DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA

Nombre o Razón Social: Corte Suprema de Justicia RUC o C.I. N°: 80005191-2
Domicilio: Alonso y Testanova

DATOS DEL TRASLADO

Motivo del Traslado: Venta Comprobante de Venta:
Comprobante de Venta N°: N° de Timbrado:
Fecha de Expedición:
Fecha de Inicio de Traslado: 07/03/2022 Fecha estimada de término de Traslado: 07/03/2022
Dirección del Punto de Partida: Avda. Aviadores del Chaco N° 2551
Ciudad: Asunción Departamento: capital
Dirección del Punto de Llegada: Avda. Eusebio Ayala km 5 - DGRP
Ciudad: Asunción Departamento: capital
Kilómetros estimados de recorrido:
Cambio de fecha de termino de traslado y/o punto de llegada
Motivo:

DATOS DEL VEHICULO DE TRANSPORTE

Marca del Vehículo: Hyundai Tucson
Número de Registro Único del Automotor (RUA): BRR 037
Número de Registro Único del Automotor (RUA) de Remolque/Tracto/Semiremolque:

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHICULO

Nombre y Apellido o Razón Social: Raul Mansor Lorenzo Fernandez RUC o C.I. N°: 1.628.019
Domicilio:

Art./Cód.	Cant.	Descripción
	20.000	Ítem 1 - Etiquetas Holográficas de Seguridad, presentación en rollo. Contrato N° 76/2019 - LCO PAC N° 34/2019 "Provisión de Etiquetas y Papeles de Seguridad para la DGRP". Según Orden de Servicio N° 466

Carmen Quintana Pérez
División Control de Contrataciones
Dirección de Contraloría Interna

Margarita Morales
División Control De Contrataciones
Contraloría Interna

Nota: El presente documento necesita la recepción de la mercadería descripta y la aceptación de la misma en carácter de deposito en los términos del Art. 1242 del Código Civil, con las obligaciones propias del caso conforme lo establece el Art. 1250 del mismo cuerpo legal, hasta tanto se haga efectivo el pago del precio total descripto precedentemente. Si el pago de los valores establecidos no se verifican dentro del termino de 30 días contado a partir de la fecha de la presente nota de remisión, el remitente tendrá derecho a reclamar la devolución de los objetos depositados, sin necesidad de interpelación o reclamación judicial y/o extrajudicial previa, y en caso de negativa promover las acciones previstas en los Art. 401/404 del Código penal, Sin Perjuicio de acción de resolución o indemnización, según proceda.

Empresa:
Recibí Conforme:
Nombre y Apellido:
C.I. N°:
Autorización - Fecha:

Dirección General de los Registros Públicos
N.P. María Victoria Payon de Soto
Vice Directora

EL OLAM
RUC: 1480339 - 9 - Habilitación N° 1106 - e-mail: marcial_vega@hotmail.com
Lomas Valentinas N° 1894 esq. Pozo Favorito - Teléfono: 021 200 819
01 Block 50x4 - 0000601 al 0000650 - 19-Enero-2022

ORIGINAL: Blanco - Destinatario | DUPLICADO: Amarillo - Remitente
TRIPLICADO: Rosa - Archivo Tributario / CUADRUPLICADO: Celeste - Transportista

PRODOC

Planilla de Numeración de Etiquetas

Etiquetas Holográficas de Seguridad

10 paquetes de 2.000 unidades

Numeración desde B00146001 hasta B00166000: 20.000

Nº Paquete	Desde	Hasta	Cantidad
1	B00146001	B00148000	2.000
2	B00148001	B00150000	2.000
3	B00150001	B00152000	2.000
4	B00152001	B00154000	2.000
5	B00154001	B00156000	2.000
6	B00156001	B00158000	2.000
7	B00158001	B00160000	2.000
8	B00160001	B00162000	2.000
9	B00162001	B00164000	2.000
10	B00164001	B00166000	2.000

Lic. Carlos Camacho
Dpto. Administrativo
PRODOC

Rocío Lorenzo
PRODOC S.A.

Carmen Quintana Pérez
División Control de Contrataciones
Dirección de Contraloría Interna

Margarita Morales
División Control De Contrataciones
Contraloría Interna

Dirección General de los Registros Públicos
N.P. María Victoria Pavón de Soto
Vice-Directora